

RESOLUCION N° : 1730/03

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 9461 -referido a la atención de animales heridos en las rutas circundantes de la Ciudad- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 17 de diciembre de 2003.-

FABIAN A. ACHILLI
Prosecretario
a/c de Secretaría

OMAR A. ISAGUIRRE
Presidente